



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



RESOLUCION -D- N°

465-22

Salta, 18 AGO 2022
Expediente N° 19.347-14

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de la E.U. Marisa del Valle JUAREZ, como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple en la asignatura QUIMICA BIOLÓGICA de la carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones CD N° 128-21 y CD N° 236-22 se prorroga la designación de la mencionada docente, consignando en forma errónea el cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría, cuando correspondía Jefe de Trabajos Prácticos.

Que esta situación no ocasiono inconvenientes en la liquidación de haberes, por cuanto la docente se encuentra con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

Que corresponde subsanar dicho error en el marco del Art. 101 del Decreto Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

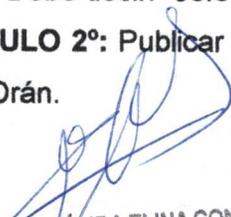
RESUELVE

ARTICULO 1°: Rectificar las Resoluciones CD N° 128-21 y CD N° 236-22 relacionadas con la designación de la E.U. Marisa del Valle JUAREZ, de la siguiente manera:

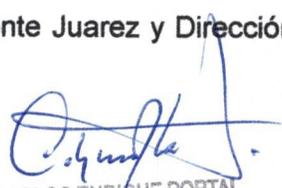
Donde dice: "Auxiliar Docente de Primera Categoría"

Debe decir: "Jefe de Trabajos Prácticos"

ARTICULO 2°: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a docente Juarez y Dirección de Sede Orán.


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa